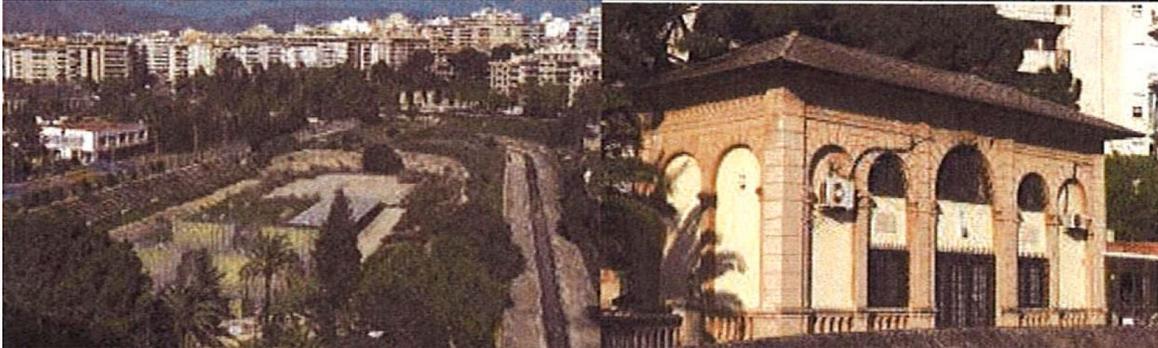


Velòdrom del Tirador CÒDIGO: **40-02**

1. Identificación espacial

MUNICIPIO:	<input type="text" value="Palma"/>	
BARRIO:	<input type="text" value="40. Es Fortí"/>	
SITUACIÓN:	<input type="text" value="c/Miquel dels Sants Oliver , 4"/>	
PARCELA		
POLÍGONO:		
U.T.M. X:	<input type="text" value="0468450,0000"/>	
U.T.M. Y:	<input type="text" value="4381050,0000"/>	
CLASIFICACIÓN	<input type="text" value="Suelo Urbanizable"/>	
REF. CATASTRAL:	<input type="text" value="9411503DD6891C0001SY"/>	

2.-Identificación del elemento

DENOMINACIÓN:	<input type="text" value="Velòdrom del Tirador"/>	
GRADO PROTECCIÓN:	<input type="text" value="B"/>	
CATEGORÍA:	<input type="text" value="Arquitectura e Ingeniería Civil"/>	
TIPOLOGÍA:	<input type="text" value="Instalación Deportiva"/>	
USO ACTUAL:	<input type="text" value="Sin Uso"/>	
CRONOLOGÍA:	<input type="text" value="Desde 1898. Edificio 1918"/>	
AUTORÍA:	<input type="text" value="Gaspar Bennazar Moner, arquitecto (Pabellón)"/>	
ADSCRIPCIÓN/ESTILO	<input type="text" value="Historicismo regionalista"/>	
		

3.-Descripción del elemento	
<p>Instalación deportiva situada entre c/ Miquel dels Sants Oliver y el torrente de Sa Riera. En la parcela se conservan dos construcciones catalogables:</p> <p>Pista: de 333,33 m de cuerda y seis metros de ancho, con dos peraltes macizos de cemento orientados Este-Oeste. La Pista rodeaba un espacio de 3.600 m². Este espacio central fue utilizado como pista deportiva y se construyó una rampa para permitir el acceso a la pista original.</p> <p>Pabellón: Conocido como "Chalet" toma forma de pabellón con jardín y originalmente se usó como cafetería y terraza. Tiene una planta rectangular, con fachadas simétricas. La fachada principal y la parte posterior tienen cinco arcos semicirculares de medio punto, mientras que los laterales presentan dos. Originalmente todo el espacio que delimitaban los arcos y columnas se trataba como un espacio abierto, pero en la reforma de los años 70 del siglo XX fueron cegados parcialmente para convertir el pabellón en un edificio de oficinas. Esta modificación supuso también la introducción de un forjado intermedio y una escalera de acceso a la Planta Primera.</p> <p>La cubierta del Pabellón es a cuatro aguas rematada con teja de piezas planas de fabricación industrial. Los paramentos exteriores están acabados en almohadillado, los capiteles de las columnas están decorados y sobre el arco central de la fachada principal se encuentra el escudo "<i>Veloz Esport Balear</i>". Rodeando el pabellón se encuentra una zona de terrazas ajardinadas cerradas con balaustradas y pilares con hidrias.</p>	
<p>INTERVENCIONES</p> <p>ESTADO CONSERVACIÓN</p> <p>RÉGIMEN JURÍDICO Y DE PROPIEDAD</p> <p>OTRAS PROTECCIONES</p> <p>BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN</p>	<p>Rampa de acceso al espacio central de la pista. Construcción de diversos anexos y edificios en el resto de parcela</p> <p>Estructuralmente: Regular, aparentemente deficiente</p> <p>Público (Ajuntament de Palma)</p> <p>Sin protección específica</p> <p>-Bennazar Casanova, M. (2017) <i>Gaspar Bennazar Moner: S'arquitecte de Mallorca (1869-1933) Crònica d'una vida: Articles, Conferències i Propostes</i>. Palma.</p> <p>-Gargallo, M. (2018) <i>El velòdrom del tirador. Una historia del deporte en Mallorca</i></p>

4.-Protección y directrices de intervención:	
USOS PERMITIDOS:	Según lo establecido en el Artículo 47.1
CONJUNTO:	Rehabilitación
COMPOSICIÓN	Mantener. Eliminar construcciones adosadas al pabellón
VOLUMÉTRICA:	
ESTRUCTURA:	Rehabilitación. Se puede plantear la eliminación del forjado intermedio del pavellón
FACHADAS:	Rehabilitación
CUBIERTAS:	Rehabilitación
INTERIORES:	Rehabilitación de la zona de terrazas ajardinadas
ESPACIOS COMUNES:	Se podrá mantener o crear una nueva rampa de acceso al interior de la pista
OTROS ELEMENTOS:	Las actuaciones que se propongan tenderán a la recuperación de la pista y zonas centrales a su estado llibre original, eliminando añadidos del espacio libre.
ORDENANZAS DE APLICACIÓN (elemento/entorno):	PGOU de Palma

5.-Entorno de protección.
La totalidad de la parcela catastral. Se podrán mantener aquellas edificaciones no adosadas al pabellón.